

CONVENIOS FEBRERO 2012

Nº	PARTES	FECHA DEL CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES	PLAZO
7	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE TALCA	28.12.11	Nº 0960 /14.02.12	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMA "PUENTE, ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS"	Las partes acuerdan trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a las familias de la comuna de Talca, realizando las acciones necesarias tendientes a la implementación del Programa, para la contratación de apoyos familiares para el Programa	Vigencia hasta el 31 de Diciembre 2012
8	Y I. MUNICIPALIDAD DE TALCA SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	03.01.12	Nº 1065 /20.02.12	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE SALUD MENTAL INTEGRAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL 2011	Las partes el 17.06.11 celebraron convenio aprobado por resolución 2534 de 28.06.11 de la Dirección del Servicio de Salud del Maule. Se modifica para ampliar la fecha de término del Convenio Salud Integral de dicha comuna, a fin de permitir el gasto operacional y adecuada ejecución del programa. fecha de término corresponde al 31 de marzo 2012	
9	Y I. MUNICIPALIDAD DE TALCA SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	03.01.12	Nº 1102 /21.02.12	CONVENIO MODIFICATORIO PROGRAMA DE APOYO PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS CONACE MINSAL 2011	Las partes el 01.03.11 celebraron convenio aprobado por resolución 3467 de 12.09.11 de la Dirección del Servicio de Salud del Maule. Se modifica para ampliar la fecha de término del Convenio Salud Mental Integral de dicha comuna, a fin de permitir el gasto operacional y adecuada ejecución del programa. fecha de término corresponde al 31 de marzo 2012	

10	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	03.02.2012	Nº 1173 /24.02.12	CONVENIO DE CONTINUIDAD ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPIOS PROGRAMAS HABILIDADES PARA LA VIDA 2010 - 2012	El 26-04-10 se convino en realizar acciones conjuntas para la ejecución y desarrollo del Proyecto "Programa de Intervención psicosocial en escuelas vulnerables de la comuna de Talca". Las partes se comprometen a dar continuidad al Proyecto. La JUNAEB asignará a la MUNICIPALIDAD \$34.603.440 que se pagarán en 3 cuotas, suma equivalente al 60% del costo total de implementación del programa. Las condiciones para entrega y monto de rendiciones y pagos estan establecidas en convenio indicado.-	
11	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	18.10.11	Nº 1208 /27.02.12	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE)	Las partes el 29.10.11 celebraron Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para financiar diferentes proyectos municipales destinados a favorecer el transporte público La Subdere se obliga a transferir la suma de \$45.804.000, para el Proyecto "Construcción pavimento calzada calle 5 Poniente de Talca".	
12	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	15.12.11	Nº 1209 /27.02.12	CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD"	El programa "SENDA Previene en la Comunidad" tiene como objetivo dearrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol, se le encomienda a la Municipalidad su implementación y ejecución. SENDA entrega a la Municipalidad un monto anual de \$19.926.400, pra cumplir con este fin. Demas estipulaciones se encuentran en el convenio	31.12.2012

13	<p>I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	29.02.12	Nº 1275 /29.02.12	<p>MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE TALCA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CTV-MUNICIPALIDAD DE TALCA-1", EN EL MARCO DEL FONDO DE GESTION EN SEGURIDAD CIUDADANA 2011</p>	<p>Que las partes vienen en modificar el punto sexto del convenio de 26.05.2011, indicando que los montos involucrados en el Proyecto y sus ítems son detallados y como aporte del Ministerio de \$22.316.000 y aporte Municipio de \$7.100.000, lo que da un total de \$29.416.000. En lo no modificado se mantienen plenamente vigentes las demas cláusulas del convenio primitivo.</p>	
----	--	----------	-------------------	---	---	--